

Panamá, 25 de julio de 2016

ACODECO detecta anomalías de contenido neto de productos pre empacados

El Departamento de Metrología Legal de ACODECO, logró detectar deficiencias de peso declarado en 10,308 productos de un total de 55,299 unidades verificadas en 68 comercios visitados en las provincias de Panamá y Panamá Oeste; aunque la entidad verifica permanentemente de oficio, se han dado ocasiones en que gracias a las denuncias de consumidores twitteros, quienes a través de la cuenta institucional detallan algunos artículos, incluso con fotos, apoyan la labor de detección de las irregularidades en los comercios.

“Las empresas distribuidoras de los productos que presentaron inconsistencias en su envasado, así como establecimientos que se dedican a sus propios empaquetados se enfrentan a sanciones que dependerán del tamaño del comercio, la reincidencia, cantidad y gravedad de las anomalías encontradas”, advirtió el administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, quien además instó a los consumidores a que sigan reportando sus inquietudes a través de las herramientas que ACODECO pone a su disposición como chat en línea, Facebook y Twitter @acodecoresuelve.

Productos tales como camarones secos, maíz pilado, alimentos para pollos, perros y conejos; hojas de laurel, orégano, cebada, canela en polvo y anís estrellado, así como otras especias y granos.

Estos hallazgos se dan usualmente cuando algunos dueños de comercios compran a mayoristas los productos antes mencionados, los vuelven a empacar en bolsas de menor tamaño y no toman en cuenta el peso real (que usualmente es menor al que anuncian en la etiqueta que ellos mismos colocan) por lo que los consumidores perciben que los están engañando vendiéndoles menos de la cantidad ofertada. La falta de información es otra de las anomalías detectadas en este tipo de operativos.

Un ejemplo es el del Minisúper Susan, ubicado en Capira, donde se ofertaba una bolsa de 453,6gr de “maíz pilado amarillo”, pero resultó que solo contenía 386,5gr; es decir, 67.1 gr por debajo del peso declarado. Aquí el consumidor evidentemente está pagando por algo que en realidad no está llevando.

También otros productos, que vienen envasados por compañías distribuidoras y de reconocidas marcas nacionales e internacionales presentaron menos de lo señalado en sus etiquetas o impresiones. En el listado se encuentran: café, avena, azúcar, maní, chicheme, jabón en barra, crema de plátano, té, jamón, salchichas, queso y

macarrones, entre otros. Algunas de las marcas que presentaron los lotes más altos de imprecisión fueron:

PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	LEGAL	PESO EN GRAMOS		Rech.
				MINIMO PERMITIDO	MINIMO DETECTADO	
TOTALES						0
JABON EN BARRA BLANCO	ZOTE	DIST.CENTROAMERICANA	200	191,00	162,7	X
PLATANITOS	CRISPY	PLATANITOS CRISPY	180	171,90	111,6	X
PANELA REDONDA	D'ORO	NORBERTO PITY JOLY	224	215,00	162,8	X
MAIZ PILADO	(REEMPACADOS)	M/S LAS LAJAS (REEMPACADOS)	2268	2233,98	2150,3	X
MAIZ QUEBRADO AMARILLO	(REEMPACADOS)	M/S SUSAN	907,2	892,20	769,8	X
ALIMENTO PARA PERRO	(REEMPACADOS)	MINI SUPER LEON	907,2	892,20	862,4	X
MAIZ PILADO	(REEMPACADOS)	MINI SUPER LEON	453,6	439,99	400,2	X
ALIMENTOS PARA AVES	(REEMPACADOS)	MINI SUPER KTY	907,2	892,20	861	X
MAIZ PILADO	(REEMPACADOS)	MINI SUPER KTY	907,2	892,20	849,4	X
FRESAS	CERRO PUNTA	CERRO PUNTA, S.A.	250	241,00	187	X

El fundamento legal para estas verificaciones se establece en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98. Metrología. Contenido Neto de Productos Pre empacados. Si desea ver el listado completo de las empresas, visite:

http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/uploads/pdf/nuestra_labor/VerificacionCN_ProductosPreempacados_11-29Abril2016.07_25_2016_10_39_07_a.m..pdf